

Protección al ahorro bancario y defraudación fiscal

12 de octubre de 2023

La Primera Sala de la SCJN se pronunció sobre la constitucionalidad de la defraudación fiscal equiparada, sobre el derecho a recibir alimentos de forma retroactiva y la procedencia de recursos en juicio de amparo. Por su parte, la Segunda Sala avaló el RESICO, analizó la protección al ahorro bancario y resolvió sobre los requisitos para obtener la pensión de viudez por parte del IMSS.

Defraudación fiscal equiparada por no pago de impuestos

El representante legal de una empresa argumentó que la falta de entero de contribuciones retenidas o recaudadas no debía ser sancionada como delito. La Primera Sala de la SCJN reconoció que dicha omisión puede ser considerada como defraudación fiscal equiparada, sin que se considere como una medida desproporcionada. Registro: [2027367](#)

Este asunto también lo comentamos en el [Blog 125](#), cuando se publicó el Comunicado de Prensa de la SCJN.

Limitantes a sociedades civiles en RESICO

La Segunda Sala de la SCJN avaló que las sociedades civiles que tributan el ISR en el régimen simplificado de confianza -RESICO-, no puedan deducir los anticipos a remanente que le otorgan a sus socios. Esto no contraviene el principio de equidad tributaria, a pesar de que en el régimen general para personas morales sí se permiten tales deducciones. [Comunicado No. 348/2023](#)

En el [Blog 136](#) comentamos una jurisprudencia de la Segunda Sala sobre RESICO y sus diferencias con otros regímenes.

Recurso de reclamación contra admisión de demanda

La admisión de una demanda de amparo directo constituye un acuerdo de trámite que afecta a la contraparte en tanto retrasa la ejecución de la sentencia combatida, por lo que en su contra sí procede el recurso de reclamación. . Registro: [2027405](#)

No procede la suspensión definitiva en violencia de género

Un alumno cometió violencia de género y sexual contra compañeras de la misma universidad y

solicitó la suspensión definitiva para no ser expulsado. Un tribunal resolvió que no se puede conceder la suspensión definitiva cuando los actos reclamados tengan origen en actos de violencia de género. Registro: [2027410](#)

Devolución de saldo a favor y ofrecimiento de pruebas

En el juicio contencioso administrativo, el contribuyente sí podrá ofrecer pruebas adicionales a la rendidas ante el SAT, cuando en el procedimiento de solicitud de devolución de saldo a favor de IVA, la autoridad no dio respuesta a la petición del contribuyente y se configuró la negativa ficta. Registro: [2027409](#)

Seguro para ahorradores por quiebra de bancos

Es constitucional que la ley establezca un tope máximo de 400 mil UDIS (poco más de 3 millones de pesos), al monto del seguro que protege a los ahorradores a través del IPAB. Lo anterior, porque la finalidad de este seguro es minimizar la pérdida y no eliminar el riesgo total por realizar operaciones con instituciones bancarias. Registros: [2027397](#) y [2027398](#)

Firma electrónica en juicios locales vs. juicio de amparo

Se interpuso amparo directo a través del sistema en línea del Poder Judicial de Nuevo León con la certificación de firma exigida por ese sistema. La Primera Sala resolvió que la demanda interpuesta sí cumple con el principio de parte agraviada cuando se firme con el certificado que admite el sistema electrónico del Poder Judicial local aun cuando sea distinta de las autorizadas en la Ley de Amparo -FIEL y FIREL-. Lo anterior de conformidad con el del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. Registros: [2027369](#), [2027370](#)

Retroactividad del derecho a recibir alimentosEl derecho a recibir alimentos de manera retroactiva es imprescriptible. Por tanto, a pesar de que el Código Familiar para el Estado de Morelos no lo contemple, una persona que fue reconocida por su padre siendo mayor de edad -a los 20 años-, sí podrá demandar el pago de alimentos que su padre no le proporcionó cuando era niño. Registro: [2027373](#)

¿Para recibir pensión de viudez se requieren seis meses de matrimonio?

Los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social que condicionan la pensión de viudez del IMSS a que el fallecimiento del cónyuge haya sucedido después de cumplir seis meses de matrimonio o a que hubieran tenido hijos en común, restringen el derecho a la igualdad y son inconstitucionales.

[Comunicado No. 345/2023](#)

Facultad del Congreso para legislar en hidrocarburos ¿es absoluta?

El Congreso de la Unión modificó un artículo transitorio en la Ley de Hidrocarburos para eliminar facultades que le habían sido conferidas a la Comisión Reguladora de Energía -CRE- desde la Constitución Federal, respecto de la regulación asimétrica en la venta de hidrocarburos. La Segunda Sala resolvió que la atribución del Congreso de la Unión de legislar en materia de hidrocarburos no es absoluta, por lo que no puede eliminar las facultades de la CRE. Registro:

[2027406](#)
